

## **“ASÍ SON LAS REGLAS”**

**Jorge Jaimes Aldave**

Buen día, una vez más y a través de estas líneas que me permite mi APAF, tengo la oportunidad de dirigirme a ustedes y poder colaborar con el arbitraje nacional, ya que sí queremos mejorarlo, todos debemos estar involucrados en el cambio, sea el lugar donde nos encontremos.

Entonces comenzamos, hace poco escuchaba a un comentarista deportivo de la TV por Cable, decir en pleno partido, que las **“vendas o medias cortas de otro color que usan algunos jugadores por encima de las medias oficiales recién fueron prohibidas el año pasado (2011)”**. Tremenda falsedad divulgada al público, ya que la Regla de Juego N° 4 “Equipamiento de los Jugadores” establece la vestimenta oficial que debe usar todo jugador en un partido de fútbol, asimismo lo faculta usar un equipamiento adicional que por alguna lesión podría usar, siempre y cuando no revierta peligro para él y a su adversario; previa autorización el árbitro.



Todos sabemos que el jugador de fútbol no conoce las reglas de juego, pero el árbitro sí. Recordemos que años atrás con la licencia del árbitro e instructores de turno, el jugador de fútbol ya venía abusando del mal uso en su equipamiento habitual como: medias caídas que se notan las espinilleras, vendas o medias cortas de diferente color por encima de las medias, cintas en las manos (en la muñeca); camisetitas por fuera del pantalón corto, etc. etc. Observación entre otras, que instruimos e hicimos corregir a los árbitros casi al 100% cuando estuvimos al frente de la Unidad Técnica de la CONAR (2009-2010).

Al respecto, recuerdo bien que en la primera reunión técnica que se tuvo a inicios del año 2010 con todos los árbitros (categoría por categoría) también se les comunicó una instrucción recibida vía email del señor **Ernesto Filippi Cavani**, Instructor FIFA-RAP, el cual decía: **“Aprovecho para compartir una de las últimas recomendaciones hechas a los árbitros en los Torneos FIFA, pero que es válida para todos. Tiene que ver con la Regla 4, especialmente las medias. Estas forman parte del uniforme obligatorio, por tanto su color no debe ser modificado por cintas, tobilleras o medias cortas, sí se usan deben ser del mismo color de las medias o utilizarlas por dentro”**. Entonces no fue el año pasado.

Queda entonces en los árbitros superar esta observación, recomiendo un arbitraje preventivo, es decir, cuando el 4to. Árbitro se acerca al camarín de jugadores debe darle la indicación de lo que no pueden usar, o en la calistenia, o antes del inicio de juego revisar visual y rápidamente a cada jugador la indumentaria puesta. Recuerden que en la terna arbitral hay 6 ojos suficientes para prestar atención a esta incorrección, evitando así la demora en el inicio del partido.

Con relación a esta misma Regla, la diferenciación (distinguir e identificar) en el uso de los colores de cada equipo, es para todo el equipamiento, es decir para la camiseta, pantalón corto y medias; no es solo es para la camiseta. Lo sucedido en la 4ta. Fecha del Torneo de Reservas (“U” – José Gálvez) sobre el cambio de camisetitas, no debe repetirse más. Y ¿hasta cuándo permitirán que arquero del Alianza Lima juegue de color negro y sus compañeros de azul marino? Y la diferenciación?. Recuerden que, el único en determinar bajo su responsabilidad, si se cambian o no; es el Árbitro, no el Comisario y hay que hacerlo con la anticipación del caso.

Para terminar, desde hace varios años atrás los críticos o periodistas deportivos o los que fungen como tal, sea de TV o Radio, dado su desconocimiento sobre las Reglas de Juego o quizás mal asesorados, siguen distrayendo y mal informando al público con cada sandez en sus comentarios desacertados sobre la actuación del árbitro; sumado a los términos nada técnico (mucho jerga) utilizados en sus narraciones. El Cuarto Poder pesa mucho.

Hasta la próxima.

**Jorge Jaimes Aldave**